

*Otro id. para la Villa de San Jorge*

## EL GOBIERNO:

Habiendo cesado en sus funciones los miembros que componían la Junta de Reedificación de templos de San Jorge; con presencia del acta celebrada por la Corporación Municipal de aquella Villa, y atendiendo al informe emitido el 30 de Diciembre último por el señor Prefecto del Departamento de Rivas,

En uso de sus facultades,

### Acuerda:

Nombrar individuos de la Junta de edificación de San Jorge á los señores, don Felipe Salgado don Lorenzo Cabezas, don Juan Antonio Arcia, don Simón Pérez Salas y don Clemente Chamorro.

Comuníquese—Granada, 2 de enero de 1882—Zavala—El señor Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos—García

---